

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 04: SECRETARÍA DE AMBIENTE

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Partir de un diagnóstico exhaustivo e inventario completo del estado actual de los recursos naturales de la Provincia y su utilización.

Instalar en las áreas productivas, industrias, agricultura, servicios y turismo la decisión del establecimiento de criterios de Sustentabilidad Económica Ambiental, tomando como base la puesta en vigencia concreta de la legislación existente en la materia, y el diseño de nuevos instrumentos para el logro de este objetivo.

Promover una evolución cultural en la Ciudadanía Provincial a partir de herramientas educativas para lograr el consenso y la generalización del criterio que los recursos naturales, que son la base de la actividad económica provincial presente y futura, deben ser utilizados sustentablemente.